



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

8665

Información pública del estudio de impacto ambiental, reexplotación y restauración de la mina subterránea de la cantera Son Grau (n.º 85), que forma parte de las parcelas 381 y 625 del polígono 10 de Campos

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la cual se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Vibrats Mora & Rosselló, SL, con NIF B07753718, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Podrá resultar aplicable lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

- Expediente: 2023/30292.
- Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, recurso calcáreo.
- Situación: forma parte de las parcelas 381 y 625 del polígono 10 de Campos.
- Isla: Mallorca.
- Datos técnicos: el objeto del proyecto es la continuidad de la explotación subterránea y su restauración mediante reutilización como espacio lúdico, cultural, comercial o industrial.

El método de explotación previsto, continúa con el mismo sistema de extracción mediante cámaras y pilares, abandonando las cámaras explotadas y vaciadas para continuar con una nueva cámara. La restauración se basa en la clausura de zonas agotadas y la adecuación de una superficie de la mina para su reutilización posterior. La duración total de la reexplotación de la mina subterránea sería, desde la actualidad, de algo más de 165 años. Durante las diferentes fases, se llevará a cabo la revisión y adecuación de las pistas, de la estabilidad de los pilares, techos y paredes, análisis y revisión de la ventilación de la zona, así como, el cierre y la señalización.

La documentación correspondiente al proyecto y al estudio de impacto ambiental se puede consultar en:

- La Dirección General de Industria y Polígonos Industriales: <https://www.caib.es/siiweb/mines/InformacioPublicaMines.jsp>.
- El Portal de Transparencia: <https://www.caib.es/sites/transparencia>.

Podrá obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Empleo y Energía), así como formular ante dicho órgano las alegaciones que se consideren oportunas, tanto de manera presencial, a través de cualquier registro público de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como a través del registro electrónico <https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/549569>, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 25 de julio de 2025)

El director general de Industria y Polígonos Industriales

Alfons Gómez Rosselló

Por delegación de competencias

Resolución de 22 de julio de 2025

(BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

